

Acuerdo: CT-12-01/2019

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Siendo las 9 horas con 5 minutos del día 28 de noviembre del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Décima Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

## JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:



## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- **3.** Proyectos de actas de la Décima Sesión Ordinaria y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fechas 31 de octubre y 29 de octubre de 2019, respectivamente.
- **4.** Validación del tercer informe trimestral de 2019 de la Unidad de Transparencia.
- 5. Asuntos Pendientes.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.

El presidente preguntó a los integrantes si deseaban incorporar algún punto a asuntos generales, sin que hubiesen participaciones.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 relativo a los correspondientes a los proyectos de actas de la décima sesión ordinaria y décima sexta sesión extraordinaria de fechas 31 de octubre y 29 de octubre de 2019, respectivamente, las cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acta de la décima sesión ordinaria, Acuerdo CT-11-01/2019.

Acta de la décima sexta sesión extraordinaria Acuerdo CT-11-02/2019.

Se continuó con el Punto número 4 del orden del día relativo a la validación del tercer informe trimestral de 2019 de la Unidad de Transparencia; para lo cual el presidente abrió una primera ronda de debate. Para lo cual, solicitó el uso de la voz, Mario Malo, titular de la Unidad de Transparencia quien comentó que en el trimestre reportado se recibieron 55 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En relación con las solicitudes turnadas a



las diferentes áreas administrativas 13 solicitudes fueron turnadas a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, 13 solicitudes fueron turnadas a varias unidades administrativas debido al diverso contenido de las mismas, 9 solicitudes fueron respondidas en forma directa por la Unidad de Transparencia debido a que la información solicitada ya se encontraba publicada en el portal de obligaciones de transparencia o se trataba de una notoria incompetencia, 8 solicitudes fueron turnadas al Departamento de Administración, 8 solicitudes fueron turnadas al Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, 1 solicitud fue turnada a la Secretaría Ejecutiva y 1 solicitud fue turnada a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En cuanto al sentido de las respuestas, se respondieron como se indica: 37 en sentido afirmativo; 11 sentido afirmativo parcial; 4 como notoria incompetencia y 3 como incompetencia por declinatoria. En cuanto al promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de información, este fue de 4.1 días hábiles. En cuanto al rubro de denuncias públicas y recursos de revisión, hizo mención que no fueron recibidas en el periodo reportado. En relación con la creación de hipervínculos para completar el proceso de carga de información el jefe de la unidad hizo mención que se configuraron 767 hipervínculos.

Una vez finalizada la exposición del contenido del informe, el presidente preguntó si alguien deseaba intervenir en una segunda ronda de discusión, a lo que concedió el uso de la voz a la secretaria técnica quien expuso que encontró algunas observaciones de forma las cuales iba a hacer llegar al titular de la unidad, de igual manera comentó que se unificar el tipo de letra del informe. Por su parte, en cuanto a observaciones de fondo, señaló que en el apartado IV relativo a los recursos de revisión, comentó que se informa que no fueron recibidos recursos de revisión en el trimestre reportado, sin embargo no se relacionan los expedientes en trámite de dichos procedimientos contenciosos. Aunado a lo anterior, fue recibido el recurso identificado como REV/520/2019 cuya fecha de admisión fue el 26 de septiembre de 2019, no obstante fue haber sido notificado en fecha primero de octubre, la fecha de admisión es la que consideró debía tomarse en cuenta para incluirla dentro del informe.



Ahora bien en el apartado relativo a la publicación de información de oficio, comentó que se había estado reportando la información relativa al mes posterior a la conclusión de cada trimestre, en este caso octubre de 2019, sin embargo, sugirió la modificación, pues el contenido del informe se refería al tercer trimestre del año en curso es decir, julio, agosto y septiembre. Ahora bien, en lo relativo al último apartado denominado Bitácora de carga de información en la plataforma nacional de transparencia y el portal de obligaciones de transparencia del instituto estatal electoral correspondiente al tercer trimestre 2019, hizo mención que únicamente se reportaba información relativa al portal de obligaciones de transparencia, sugirió que se reportara la información de manera más sencilla en una tabla, de igual forma hizo la recomendación que hubiese concordancia en el periodo reportada dentro de los apartados 2 y el anexo V.

Posteriormente, se abrió una tercera ronda de comentarios, a lo cual se concedió el uso de la voz al jefe de la unidad, quien estuvo de acuerdo con las observaciones correspondientes al apartado de recursos de revisión. Ahora bien, en lo relativo a la publicación de información oficiosa tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), consideró que era posible unificar la información y reportarla en una sola tabla.

Posteriormente el presidente en una tercera ronda de discusión, quien estuvo a favor de los comentarios vertidos en el sentido de complementar el contenido del informe. Por otra parte, quiso resaltar el compromiso de las áreas administrativas por responder las solicitudes de información dentro del plazo legal, toda vez que aún nos encontrábamos inmersos en el proceso electoral. Reconoció también la baja incidencia en cuanto a los recursos de revisión presentados en contra de las repuestas emitidas a las solicitudes de información como un indicativo de la calidad de la información proporcionada. Por último comentó que estaba de acuerdo con las observaciones, y solicitó a la secretaria técnica recabara el sentido de la votación de la validación del informe con las modificaciones precisadas, para lo cual el informe fue validado de manera unánime.

Validación del tercer informe trimestral de 2019 de la Unidad de Transparencia, **Acuerdo CT-11-03/2019.** 



Se continuó con el Punto número 5 del orden del día relativo a Asuntos Pendientes; para lo cual dio cuenta la secretaria técnica, quien informó que no se encontraban asuntos pendientes de notificación ni de publicación en el portal institucional.

Se continuó con el Punto número 6 del orden del día relativo asuntos generales, sin que se hubiese enlistado alguno por parte de los integrantes.

Finalmente se continuó con el punto número 7 del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)
VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA